quiera dehaber faltado la mitad en esta Alcuna asta
Aquí en mis dispensa esta fecha en Cargado y particular de
Esta de Proc.or Sindico Electo el día de S.M. Conque halla
que dar rehallan dan Cumplidas Despachadas Juntas las
que fenecidas Dichas Visitas Pendientes como las posteriores
mente se han Juntado y en Cargado sin la menor Distan
minor ni de hora como tiene Tambien dado Cuenta
cada Aquí en mi Ayuntam.to sin embargo de que en las ha
tenido años se hallaban dar abrazadas y no obstante las
Proposiciones dan Repetidas en las libras Capitulares Fecha
D. Pedro Sabugo acerca de que se pusieran las Aguas
dichas Cañerías que por entre el Lavio que entra
dan Cl. fue Ladeguera, en fuente de S.to Vi
segunda en la Plaza Pública, y Bomba de dos Aguas, a los
Barrios Altos de Lavia cruzado el rumbo de
nuevo Cañería de Paso del Sindico, se le
vale cargo de Lavia Liviar saver acerca
de rumbo que la Liviar saver acerca
del Sr. Juez y Corregidor Dela cañada para
Lavia Cañería Dividida tomando la Dependencia del
paraje que llaman con afferencia al
Cano Procurador Síndico que fuera para
Labajunca, lo que sin embargo dero
ver rumbo noticia pasó tan acerca
como que la Cañería y medidas de el
Reconocimiento dado el Manantial